

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TECNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 537331 (00127/ISE/2025/CA)

TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS LOTE 1: CA004-0067/0068 (IES CIUDAD DE ALGECIRAS-IES GETARES(ALGECIRAS); LOTE 2: CA015-0049/0050 - 11700354 IES CIUDAD DE HERCULES (ROCHE-CHICLANA)-11007582 IES PABLO RUIZ PICASSO (CHICLANA); LOTE 3: CA023-0003/0004 - IES SIDON (EL BERRUECO); LOTE 4 CA032-0039/0040 - 11005551 - I.E.S. FRANCISCO PACHECO (AULA ESPECIFICA EDUCACION ESPECIAL)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 23.465,56 euros.

ASISTENTES:

Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández.

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Cádiz, siendo las 08:00 horas del día 1 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 29 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001702197 de 15 de agosto de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes empresas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****47Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	4	20/08/2025 - 20:16
*****85Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	4	20/08/2025 - 20:23
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	4	20/08/2025 - 20:30
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	1	22/08/2025 - 07:22
*****86M	MIGUEL ANGEL VELA BOLAÑOS	2	25/08/2025 - 18:49
*****42M	ROSA CANDON MACIAS	3	27/08/2025 - 08:40
*****62E	JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO	3	29/08/2025 - 09:11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

01/09/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmRUN9KXK3T7U7B7S4LLJUSRSM

PÁG. 1/7





Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.
5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

01/09/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmRUN9XKK3T7U7B7S4LLJUSRSM

PÁG. 2/7





A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

LOTE 1: CA004-0067/0068 (IES CIUDAD DE ALGECIRAS-IES GETARES (ALGECIRAS)).

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO/Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	NO OFERTA

**LOTE 2: CA015-0049/0050 - 11700354 IES CIUDAD DE HERCULES (ROCHE-CHICLANA)-
11007582 IES PABLO RUIZ PICASSO (CHICLANA)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
*****86M	MIGUEL ANGEL VELA BOLAÑOS	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.160,00 €* 83160 €

*cantidad expresada en letras, que difiere a la expresada en números (83160 €), pero tal y como establece el ANEXO I-apartado 7 del PCAP, "en caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última"

LOTE 3: CA023-0003/0004 - IES SIDON (EL BERRUECO)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
*****42M	ROSA CANDON MACIAS	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

01/09/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmRUN9XKX3T7U7B7S4LLJUSRSM

PÁG. 3/7





			como tipo C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	3.290,00 €
*****62E	JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	D) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2014
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Otro etiquetado
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2.700,00 €

LOTE 4: CA032-0039/0040 - 11005551 - I.E.S. FRANCISCO PACHECO (AULA ESPECIFICA EDUCACION ESPECIAL)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
*****47Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	3.358,00 €
*****85Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	3.356,00 €
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

01/09/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmRUN9XKX3T7U7B7S4LLJUSRSM

PÁG. 4/7



	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	3.350,00 €
--	-----------------------	------------

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
*****86M	MIGUEL ANGEL VELA BOLAÑOS	2
*****42M	ROSA CANDON MACIAS	3
*****47Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	4
*****85Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	4
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	4

2º Se observa la siguiente incidencia **SUBSANABLE**:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****62E	JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO	3	Aportar Anexo T-1 correctamente relleno. Declara que el nº de plazas total del vehículo inscrito es de 1

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la correspondiente notificación para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

3º **EXCLUIR** a la siguiente empresa licitadora y por el siguiente motivo:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	1	No presenta oferta económica

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS LOTE 1: CA004-0067/0068 (IES CIUDAD DE ALGECIRAS-IES GETARES (ALGECIRAS), EXPTE. CONTR 2025 537331 (00127/ISE/2025/CA), y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	01/09/2025	
	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmrUN9XKK3T7U7B7S4LLJUSRSM	PÁG. 5/7	

considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

**LOTE 2: CA015-0049/0050 - 11700354 IES CIUDAD DE HERCULES (ROCHE-CHICLANA)-
11007582 IES PABLO RUIZ PICASSO (CHICLANA)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
*****86M	MIGUEL ANGEL VELA BOLAÑOS	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0*
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	5
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
TOTAL			75

*Este lote requiere de plaza adaptada, tal y como establece el ANEXO I-A del PCAP, por lo que como se expresa en el ANEXO I-apartado 7, la ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS “se otorgará conforme al compromiso expresado de disponer de más vehículos con plazas adaptada del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V”. Consultado el Registro de Empresas y Actividades de Transporte, que se adjunta al expediente, se comprueba que el nº de vehículo inscrito al licitador es de 1, tal y como declara en su ANEXO T-1, por lo que la Unidad Técnica acuerda puntuarle 0 ya que no está ofertando más vehículos con plazas adaptadas del necesario para efectuar la ruta.

**LOTE 4: CA032-0039/0040 - 11005551 - I.E.S. FRANCISCO PACHECO (AULA ESPECIFICA
EDUCACION ESPECIAL)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0*
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	5
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
TOTAL			75
*****85Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	5
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	44,92
TOTAL			74,92
*****47Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0*
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	5
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	44,89
TOTAL			74,89

*Este lote requiere de plaza adaptada, tal y como establece el ANEXO I-A del PCAP, por lo que como se expresa en el ANEXO I-apartado 7, la ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS “se

otorgará conforme al compromiso expresado de disponer de más vehículos con plazas adaptada del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V". Consultado el Registro de Empresas y Actividades de Transporte, que se adjunta al expediente, se comprueba que el nº de vehículo inscrito al licitador es de 1, tal y como declara en su ANEXO T-1, por lo que la Unidad Técnica acuerda puntuarle 0 ya que no está ofertando más vehículos con plazas adaptadas del necesario para efectuar la ruta.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
*****86M	MIGUEL ANGEL VELA BOLAÑOS	2	8.160,00 €	0	48 días
*****48F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	4	3.350,00 €	0	48 días

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:00 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ Pk2jmRUN9XKXK3T7U7B7S4LLJUSRSM	PÁG. 7/7	